



**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCION No. 041-2008

Quien suscribe, Secretario General de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", CERTIFICA: que el Consejo Universitario en su Sesión N° 1878, ORDINARIA realizada el **02/07/2008**, **APROBÓ MODIFICACIÓN POR TRASPASOS DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS N° 24 POR LA CANTIDAD DE CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES BOLIVARES FUERTES (BS. F. 192.143)**, Créditos Presupuestarios disponibles provenientes de las Unidades Ejecutoras de Presupuesto: Decanato Administración y Contaduría, Decanato Ciencias y Tecnología, Coordinación de Postgrado de Agronomía, CDCHT, Biblioteca de Agronomía, Estación de Piscicultura, Dirección de Planta Física, Dirección de Telecomunicaciones, Proyectos Rectorales, Comisión de Radio y TV., Coordinación Fomento de Ciencias y Tecnología y Coordinación Fomento Administración y Contaduría. Presentada por el Vicerrector Administrativo. "Evidenciada en documentos debidamente certificados coma copia de la documentación original que reposa en los archivos de la Secretaria General."

Barquisimeto, 02 de Julio de 2008

Francesco Leone D.
Rector

Francisco Ugel G.
Secretario General